

Acuerdo de no Responsabilidad: 13/2015.

Expediente: 256/13

Fecha de emisión del Acuerdo de no Responsabilidad: 22 de junio de 2015

Extracto:

La quejosa se inconformó en contra de una suboficial de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes, narró que estando ella en su domicilio llegó un Ministro Ejecutor del Poder Judicial del Estado preguntando por una persona y a pesar de que ella le dijo que ahí no vivía ingresaron con la ayuda de un cerrajero, y que al retirarse como treinta metros para hablarle a su abogado la suboficial la jaló bruscamente de su brazo para detenerla y la llevó de regreso a su casa.

Se resolvió que en los autos del expediente no se acreditó responsabilidad por parte de la Suboficial en violación a derechos humanos de la quejosa

Versión pública extractada de la Resolución que fue emitida dentro del expediente de queja 256/13. No está destinada a producir efectos legales. La versión oficial está contenida en el expediente citado.